



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1026/2023

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS, AL FUNCIONARIO FEDERICO RODOLFO FERNÁNDEZ GÓMEZ DE LA FP-UNA.

13 de octubre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/505/2023, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, con el que solicita la elaboración de Resolución y eleva el Memorando DI/387/2023, del Director, Prof. Dr. Diego Pinto Roa, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, en el que solicita apoyo económico y la designación del funcionario FEDERICO RODOLFO FERNÁNDEZ GÓMEZ, para asistir en representación de la FP-UNA, como disertante del trabajo denominado "FPGAs y Reconfiguración Parcial dinámica", en el Encuentro Científico y Tecnológico (ECT 2023), a llevarse a cabo en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, en el Campus Universitario en Ciudad del Este, del 16 al 17 de octubre de 2023.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02. La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior. El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

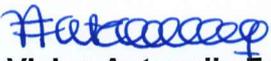
POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar al funcionario FEDERICO RODOLFO FERNÁNDEZ GÓMEZ, C.I.C. N° 687.384, para asistir en representación de la FP-UNA, como disertante del trabajo denominado "FPGAs y Reconfiguración Parcial dinámica", en el XIX Encuentro Científico y Tecnológico (ECT 2023), a llevarse a cabo en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, en el Campus Universitario en Ciudad del Este, del 16 al 17 de octubre de 2023.

Art. 2° Autorizar el pago único, de guaraníes quinientos mil (G. 500.000), en concepto de pago de viáticos, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30, según disponibilidad presupuestaria y financiera.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana